



**DECRETO EXENTO N°760.-
Curarrehue, 25/05/2021.-
VISTOS:Estos Antecedentes**

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 075 de fecha 16/12/2020 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2021.
 - 3.- El Decreto Exento N°1.485 de fecha 31/12/2020 que modifica la Ordenanza Local para el año 2021.
 - 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 31.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

7. -La solicitud del Sr. Pedro Curipan Calfueque Rut N°9.558.001-7, de fecha 25/05/2021-.
- 2.- La Orden de Ingreso N°264 del día 25 de Mayo de 2021.
- 3.-Art 14 N° 17 Ordenanza Local Municipal 2021.

DECRETO

1.--Autorizase permiso provisorio para "traslado a planta revision tecnica " a Pedro Curipan Calfueque el dia 25/05/2021 desde Curarrehue a Villarrica de Ida y Vuelta en Camioneta PPU. TL7612-1 marca Chevrolet N° Motor 015974 doble Cabina debe cumplir con las medidas sanitarias covid 19 Valor 5 % UTM 2021.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



V _____ B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

ARPB/YTF/IBN/cmr
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes

35-05-2021

